

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOS 23 DE FEBRERO DE 1875.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 800

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

DESDE LA BARRERA.

No por falta de gana, sino por causas de todos conocidas, dejamos de echar nuestro cuarto á espadas, como quien dice, acerca de los enojos mal reprimidos y expresados á medias por la prensa periódica, hijos de las preferencias tenidas con unos en daño de los otros, por lo cual son de ver los mimos y los pucheros que se hacen á las puertas de la situación. Pero como nosotros, á pesar del decreto sobre imprenta, no nos atrevemos á dar un paso sin el temor de una caída, nos contentamos, hoy por hoy, con ver el espectáculo desde la barrera, aplaudiendo ó censurando en nuestro corazón, ya que no nos son posibles públicas demostraciones.

¿Para qué queremos nosotros mezclarnos en estas reyertas de familia, si ellos, al cabo y al fin, se lo han de decir todo unos á otros, y por fin de fiesta han de andar, probablemente, los bártulos por el aire?

Ya *El Diario español* nos hablaba de *reaccionarios*, y con tal motivo ponía á ciertas gentes como ropa de Pascuas; pero á su vez *El Pabellón nacional*, periódico á quien llaman ya de los despechados, nos habla de los *vidiosos*, y recuerda á propósito de esto tales cosas, que no parece sino que fotografía las aspiraciones de un partido que no queremos nombrar.

«Avancen los constitucionales» grita un periódico. «Esperen los constitucionales», contesta otro, y mientras avanzan, no sabemos por qué camino, ni con qué objeto, *La Iberia*, que es la que ha mandado hacer alto á sus correligionarios, se adelanta como parlamentario y dice con un desenfado propio de estos tiempos de decadencia, que mientras no se reconozca que *la situación actual se lo debe todo á la situación anterior, y mientras los moderados no se marchen con la música á otra parte*, los constitucionales no entrarán de lleno en la situación.

¡Ahí es nada lo que *La Iberia* quiere! Que se diga paladinamente que sus amigos lo son todo y los demás nada, y más que esto, que los moderados, esos *ijos-dalgo* del alfonsismo, se vayan con la música á otra parte, cuando ellos están dispuestos á servir la mesa de los hijos pródigos de la patria. La verdad es que si se confiesa que esta situación se lo debe

todo á la anterior, bien pueden los amigos de *La Iberia* pedir gollerías, como la de que los moderados se vayan con la música á otra parte, aun exigiéndolo con tan duras frases como las que emplea el órgano del señor Sagasta.

Los moderados alegan en toda ocasión su platónica consecuencia; pero por lo visto, *La Iberia*, haciéndose cargo de aquel dicho vulgar «en la casa de este hombre e. que no trabaja no come», llámale música á las exigencias de los moderados y quiere que dejen libre á sus amigos los constitucionales, el paso del poder. Atrás, pues, los moderados y váyanse á entretener sus ocios en *El Tiempo* y *El Pabellón nacional*, hablando del caciquismo en las elecciones y de las «albardas de la ley XVII del Fuero de Iijos-dalgo».

Peor fuera no tener este desahogo, porque entonces Dios sabe las graves consecuencias que podrían sobrevenir: desgraciados, nosotros, que ni aun este recurso nos queda, porque no nos dan permiso, como al portugués del cuento, para *desfogare* á nuestro antojo.

Nosotros, desde la barrera, presenciemos estas rencillas, sin que ninguno de los contendientes nos inspire grande interés. Somos completamente imparciales, pero no podemos menos de sonreirnos al ver que ciertos moderados no contaron sin duda con la huéspedea, cuando tanta sorpresa les causa verse de soldados rasos, creyéndose con méritos para ser generales de división. Y eso que no se ha aumentado el personal de oficiales generales con la entrada de los sagastinos. Los tiempos no pasan en valde, y sin una gran dosis de candidez, nadie esperaba que las cosas volvieran al ser y estado que tenían antes de la revolución de Setiembre. Lo que acontece, enseñará á los moderados que hay sucesos en la vida que se realizan á pesar de la voluntad de los hombres. Querer que todo se amolde á los gustos y las exigencias de cada uno, es un deseo pueril como el del niño que se empeña en salirse con todos sus gustos, por imposibles que sean.

Nada, señores enojados, bailen ustedes, como suele decirse, al son que les toque, que por lo visto la consecuencia es poca cosa para llevar la batuta. Cuando por su esfuerzo solo creen ustedes una situación, entonces pueden ser exclusivistas. Mientras tanto, mucha paciencia y mucha

resignación, que después de todo no hay bien ni mal que cien años dure, y á cada santo le llega su día.

En el *Boletín oficial* de esta provincia se ha publicado la siguiente circular que, por el asunto á que se refiere, juzgamos oportuno reproducir.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

Por el artículo 2.º del decreto de 10 del corriente, llamando al servicio de las armas 70000 hombres, deben ser comprendidos en el alistamiento los mozos que hayan cumplido 19 años el 31 de Diciembre de 1874; mas como quiera que según el párrafo 2.º del artículo 13 de la ley de remplazos de 1856, son también llamados á jugar en aquel los que no hayan sido comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores, he creído conveniente recordar esta disposición á los Ayuntamientos de la provincia, para que procedan igualmente al alistamiento de los mozos que se encuentran en aquel caso, siempre que cuenten 19 años en la citada fecha de 31 Diciembre de 1874 y no hayan cumplido en este día la de 25.

Badajoz 20 de Febrero de 1875.—El Gobernador, RAMON DE MAZON.

La Bandera española termina la «Crónica» de uno de sus últimos números, con las siguientes líneas.

«Un colega muy apreciable dice en su fisonomía de la prensa, que nosotros derramamos hiel contra todo lo que pertenece al partido de D. Práxedes y de D. Bonifacio. No hay tal. Las heridas de otro tiempo se han cicatrizado ya, y podemos mirarlo todo con serenidad, sin odios, sin apasionamiento; dar á cada cosa su verdadero valor, y de cada hombre tener exacto y acabado juicio. El constitucionalismo es en la política de España una sociedad de servicios fúnebres; para asistir en sus últimos momentos á cualquiera situación enferma, nada como tener ministerio de constitucionales.»

Hay entre muchos labradores una preocupación antiquísima contra los gorriones, que varios tienen por injusta, pero á la que todo el que siembra grano se somete. Para ahuyentarlos, ponen unas largas estacas con ropas y sombreros viejos; como si el gorrion no se llevara bien sino con lo nuevo. Hasta que todos los partidos tengan en su campo estacas contra los que viven á la usanza de algunos constitucionales, que no esperen meter en su casa trigo.»

En la revista de primera enseñanza que con el título de *El Compañerismo* se publica en Valencia, leemos lo siguiente:

«Los radicales franceses quieren la instrucción primaria universal, obligatoria, gratuita y laica. Quieren los radicales la instrucción universal, porque en pueblos donde el sufragio universal existe, es imposible dejar á la mayoría en completa ignorancia. Quiérenla obligatoria, porque la idea del derecho

es correlativa con la idea del deber, y no pueden los derechos reconocidos en el pueblo, ser perfectamente practicados sino le ilumina verdadera instrucción.

Quiérenla gratuita, para que el pobre pueda acercarse á la mesa donde el pan del alma se reparte, y comulgar al mismo tiempo que el rico en la comunidad de ideas, como en la comunidad de derechos políticos. Quiérenla también laica, por ser la consecuencia precisa de la libertad de pensamiento.

En Suiza, desde que la instrucción se ha reformado en este sentido, las prisiones, llenas antes, se hallan hoy completamente vacías. En 1864 no entró un solo preso, ni en el cantón de Vaud, ni en el cantón de Zurich, ni en el de Neuchâtel entraron dos. En España acudían á las escuelas en 1797 cuatrocientos mil niños, en 1855 cerca de setecientos mil; después que la instrucción se declaró legalmente obligatoria, un millón trescientos cincuenta mil. Estos datos prueban además, que según crece la instrucción en los pueblos, mengua el crimen.»

En la Cámara de diputados de Portugal, hubo el sábado último un incidente que es en Lisboa el tema de todas las discusiones en los círculos políticos.

Los diputados de oposición presentaron una protesta contra la reforma del tribunal administrativo que se discutía, consignando en la protesta, que si algún día los partidos á que aquellos pertenecen fuesen Gobierno, harían anular esa reforma, y por ende todas las ventajas que merced á ella lleguen á alcanzarse; afirmando también que el proyecto no tenía otro fin que servir á los amigos del ministerio.

El Presidente de él manifestó que la reforma era indispensable para regularizar el servicio público y que el Gobierno no tenía paniaguados que servir.

El debate corrió un tanto tumultuoso, habiendo muchas interrupciones y hablando algunos diputados que no habían pedido la palabra. El proyecto fué al fin aprobado, sin que consignieran las oposiciones, como pretendían, que la protesta figurase en el acta.

Según parece, el Gobierno prorogará al Ayuntamiento de Madrid el plazo señalado para formar el alistamiento de los mozos llamados al servicio militar por el decreto de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Mejor hubiera sido que los plazos fueran mas amplios y no habria necesidad de esa prórroga, que siempre se dicta en beneficio de una localidad determinada.

Dícese también que en breve se publicará una circular por el Ministerio de la Gobernación aclarando la del día 16 que en otro lugar insertamos. Mucho nos alegráramos que se dicte esa disposición aclaratoria porque, dicho sea en realidad de verdad, la luz que aquella arroja, no es mucha que digamos.

Por Real decreto de 17 del actual se derogó el decreto del Poder ejecutivo de la República expedido en 14 de Julio de 1874, así como también las instrucciones de servicio para el cuerpo de ingenieros de montes aprobadas por el de 18 de Setiembre del mismo año, y se declaran vigentes los reglamentos de Mayo y 23 de Junio de 1865.

Se restablece la junta consultiva de montes en la forma que previenen los artículos 28 y siguientes del reglamento orgánico del cuerpo.

Según el estado que acompaña á ese decreto, en esta provincia habrá 2 ingenieros, 1 ayudante y 3 sobreguardas.

Según dice *La España católica*, el día 14 tuvo lugar en Roma una imponente manifestación en honor de Garibaldi, á que asistieron representantes de todas las sociedades obreras de la ciudad.

Garibaldi excitó á los obreros para que incitaran á sus hijos á la discusión de las cuestiones políticas, á cambiar una religión de superstición por una religión de razón, y á hacer un movimiento sin violencia y sin revolución en favor del sufragio universal. «Que imiten, dijo, la calma y la perseverancia de los ingleses, que son el primer pueblo del mundo.»

De El Perro grande.

«Tres jóvenes niñas de Chicago tratan de establecer una barbería en aquella ciudad; una enjabonará, otra afeitará, mientras que la tercera tocará el arpa sentada en una especie de trono. Indudablemente está muy desarrollado en la mujer de los Estados-Unidos el sentido del trabajo.»

Ahora me explico un anuncio que me aseguraba haber visto un amigo mio: decía así:

«Una joven solicita padre para casa de la cria»
¡El progreso! ¡Oh! ¡el progreso!»

Leemos en *El Imparcial* del día 21:

«El ex ministro Sr. Candau estuvo anoche en el Ministerio de la Gobernación, conferenciando con el Sr. Romero Robledo. No falta quien suponga que dicha entrevista tuvo relación íntima con la actitud que el partido constitucional guarda en estos momentos.»

¿Avanzarán al fin los constitucionales? Nos parece que pronto hemos de verlo.

Por iniciativa de los Sres. Díaz de la Cruz, Martínez Patron, Izquierdo y algunos otros, y previo el permiso de la autoridad, tuvo lugar el domingo anterior, en el local que ocupa la Sociedad económica de Amigos del país, una reunión á que concurrieron bastante número de personas, para tratar del establecimiento en Badajoz de «La Liga de contribuyentes.»

Después de darse lectura de una circular de La Liga de Cádiz—que es la primera que se creó—y en cuyo documento se condensan los fines de esta Sociedad, preguntóse á las personas convocadas si estaban conformes con el pensamiento, contestando todas afirmativamente.

Entrando luego en la cuestión de los medios que deberían emplearse para que quedara aquí establecida La Liga en un breve plazo se convino en que las personas que habían tomado la iniciativa para la convocatoria, constituidas en comisión, continuaran haciendo propaganda en favor del proyecto, á fin de contar con la adhesión del mayor número posible de contribuyentes. Se convino

también en que cuando los trabajos de la comisión hubieran ofrecido algún resultado, se celebraría otra reunión, á la cual serán invitadas todas las clases que tienen derecho á figurar en la Sociedad, además de los individuos con quienes desde luego pudiera contarse para fundarla en Badajoz.

La Liga existe ya en Jerez de la Frontera, Málaga, Zaragoza, Cartagena, Valencia, Sevilla, Córdoba, Granada, Vigo, Valladolid, Velez, Málaga, Carratraca, Algeciras y Jimena de Jaén, y se espera que pronto esté formada en Santander, Alicante, Coruña, Ciudad-Real, Orense, Cáceres, Pontevedra, Huelva, Almería, León, Lugo, Los Arcos, San Fernando, Chiclana, Medina y otros puntos.

En otro número y después que leamos el reglamento formado en Cádiz, nos ocuparemos más detenidamente de este asunto.

El alistamiento mandado hacer con motivo de la próxima quinta, ya está terminado en esta capital.

Los mozos incluidos son 93. Creemos que no se extrañará lo exiguo de esta cifra, recordando una circunstancia: el año de 1855, en que nacieron los mozos que deben ser alistados, se vió diezmado Badajoz por el cólera morbo, habiendo sido víctimas de esta enfermedad terrible, según noticias, muchos niños de poca edad.

Han sido nombrados: General en jefe del ejército del Norte, el teniente general D. Genaro de Quesada.

Comandante en Jefe del segundo cuerpo del mismo ejército en reemplazo del general Primo de Rivera que vuelve á su antiguo cargo, el teniente general D. José Echevarría.

Y general en Jefe del ejército del Centro el teniente general D. Rafael de Echagüe.

Ha llegado á esta capital el ex-diputado provincial D. Manuel Velasco y Jaraquemada.

D. Juan de Vergara y Montes, antiguo alcalde corregidor de Esparragosa de Lares, ha sido nombrado Secretario del gobierno de Lugo.

El domingo próximo se reunirá la Sociedad económica de Amigos del país, para discutir en este proyecto de la exposición que dicha Sociedad intenta llevar á cabo en esta capital.

Ha sido aprobado por la Cámara de diputados de Portugal, el proyecto aumentando sus sueldos á los profesores de instrucción primaria.

El Sr. Carlos Bento, que pertenece á la Cámara de los Pares de Portugal, va á pedir el nombramiento de una comisión que estudie los medios de construir casas baratas para las clases trabajadoras.

Ha sido relevado D. Benito Rincon del cargo de comisario de agricultura de esta provincia, nombrándose en su lugar á D. Luis Olleros.

Ha sido aprobado el presupuesto carcelario de Herrera del Duque.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha publicado con fecha 16 del actual la siguiente circular.

«A fin de proceder con actividad á la ejecución de lo prevenido en el artículo 9.º del decreto de 10 del corriente, relativo al llamamiento de 70.000 hombres para el ejército, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º El alistamiento de los mozos comprendidos en el expresado decreto deberá quedar terminado el 24 del corriente, y su rectificación el 28 del mismo.

Art. 2.º Las Comisiones provinciales repartirán el cupo que correspondiera á los respectivos pueblos, sirviéndoles de base el cuadro que se publicará por este Ministerio tan pronto como los Gobernadores remitan los datos que se les han reclamado en circular telegráfica de 11 del actual.

Art. 3.º El primer domingo de Marzo se verificará el sorteo, y el 15 del mismo mes tendrá lugar la declaración de soldados.

Art. 4.º Serán declarados soldados los mozos que, siendo aptos para el servicio militar, previo el reconocimiento facultativo, lleguen á la talla marcada por el art. 4.º del decreto de 19 del actual, y obtengan los números más bajos en el sorteo hasta completar el cupo respectivo de cada pueblo.

Art. 5.º Los Ayuntamientos no admitirán exención por causa de inutilidad física que no esté taxativamente marcada en el reglamento de 26 de Mayo de 1874, ni tampoco ninguna exención legal si no está comprendida en los artículos 76 y 77 de la ley de 30 de Enero de 1856. Respecto de las primeras se observará lo dispuesto en el art. 2.º del citado reglamento.

Art. 6.º Todas las operaciones de esta quinta quedarán terminadas en 31 de Marzo próximo, en cuyo día ingresarán en Caja los mozos que á cada cupo correspondan, cuidando las Comisiones provinciales de acompañar la exacta filiación de los mismos.

Art. 7.º Los Gobernadores dictarán las más eficaces disposiciones para abreviar la tramitación de los recursos de alzada, para que puedan ser remitidos á la Dirección de la Administración de este Ministerio en el improrogable plazo de 15 días después de presentados ante aquellas Autoridades.

Art. 8.º Las Comisiones provinciales no admitirán recursos de alzada sino sobre exenciones por inutilidad física alegadas ante los Ayuntamientos, y sobre exenciones legales falladas por estos ó que se funden en notorios errores de hecho cometidos por las corporaciones municipales.

Art. 9.º Las reclamaciones contra los fallos de los Ayuntamientos deberán ser resueltas por las Comisiones provinciales en el término improrogable de 15 días.

Art. 10. Los mozos declarados soldados podrán, al ingresar en Caja, redimir su suerte consignando en la Tesorería de provincia 2.000 pesetas, ó presentando hermano, hermano político ó licenciado del ejército con buena hoja de servicio que los sustituyan. En este caso los Comandantes de las Cajas harán constar en la filiación del sustituto el nombre apellido y vecindad del sustituido.

Art. 11. Contra los fallos de las Comisiones provinciales podrán los interesados alzarse ante el Ministro de la Gobernación por conducto del Gobernador de la provincia en el improrogable término de 10 días, contados desde la notificación de dichos fallos á los mozos ó á sus padres y curadores. El Ministro resolverá la alza oyendo al Consejo de Estado y contra la resolución ministerial no se dará recurso alguno.

La apelación ante el Ministro no podrá entablarse contra los fallos que versen sobre la aptitud física de los

mozos, á no ser que las Comisiones provinciales al pronunciarse se separen del dictamen de dos de los Médicos ó talladores que hayan examinado y medido á aquellos.

Art. 12. Quedan en su fuerza y vigor las disposiciones de la ley de 30 de Enero de 1856 y demás resoluciones aclaratorias posteriores que no se opongan á la presente.»

Se ha prorogado por dos años el plazo dentro del cual debían abrirse á la explotación diferentes líneas, entre ellas la de Mérida á Sevilla.

En el real decreto en que se concede la prórroga, se condonan las multas y cualquiera otra pena en que pudieran haber incurrido las empresas, por no haber concluido en el plazo legal las líneas de su concesión.

En Stokolmo ha ardidido una fábrica de fósforos, resultando 44 personas muertas: otras muchas quedaron gravemente heridas.

El Senado italiano está discutiendo la abolición de la pena de muerte.

Recomendamos á nuestros lectores la agencia de negocios establecida en Madrid en la calle de Recoletos número 3, bajo la razón social de Rodríguez y compañía.

Encontrándose al frente de ella personas que han ocupado importantes posiciones oficiales y que gozan de buen concepto público, es indudable, que los municipios, las Diputaciones, el clero, capitalistas, militares y cuantas personas tengan que ventilar asuntos en la Corte, encontrarán en esa agencia la actividad, la honradez y el constante celo que tienen derecho á exigir.

Nosotros creemos prestar un servicio al público recomendando la nueva agencia, donde se facilitarán prospectos al que los desee.

Se nos remite para su inserción el siguiente estado:

En la segunda decena de Febrero se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos y defunciones que marca el adjunto cuadro:

NACIDOS.		MUERTOS.	
VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.
15	8	10	3

Total nacidos, 23.—Total muertos, 13. Badajoz 50 de Febrero de 1875.—El Juez municipal, L., Francisco Paez de la Cadena.

VARIEDADES.

NO HAY MAL QUE POR BIEN NO VENGA.

IMITACION.

—¡Chico!... ¿De dónde sales?
—¡Qué veo! ¡Tú por aquí!
Y me arrojé en los brazos de Amadeo Sandoval, un antiguo compañero de colegio, que la casualidad me hacía encontrar de manos á boca.
Después entramos, como de costumbre, en el capítulo de las interrogaciones.
—¡Querido Amadeo!... ¡Cuántas veces me he acordado de tí!
—¡De veras?...
—¡Palabra de honor!... ¿Y qué ha sido de tu vida en tanto tiempo? ¿Cómo lo pasas?

—Mal, amigo mio, horriblemente mal. ¡Todo conspira contra mí! ¡Todo!

—Excepto las enfermedades, exclamé sonriendo, porque tienes un semblante...

—¡Tú también!... dijo Amadeo dando un salto... ¡Tú también eres como todos! Mi salud por aquí, mi excelente constitución por allá... ¡Y sin embargo paso mi vida en maldecir de mi salud, y en renegar de mi excelente constitución!

—¡Vamos!... ¡Veo que estás de bromal!

—¡Que estoy de bromal... Gritó Amadeo cada vez más exasperado, sin que yo pudiera adivinarla causa. ¡Qué estoy de bromal!... Sin duda eres de los que juzgan por las apariencias y te figuras que un robusto temperamento es una garantía de felicidad.

—Por lo ménos es un elemento, repliqué tímidamente.

—Si, un elemento de desgracia. ¡Ser enclenque y enfermizo, qué dicha!... No se lo que daría por estar en los huesos como mi primo Bernardino. ¿Te acuerdas de Bernardino, el que estuvo en el colegio con nosotros?

—¡Pobre muchacho! ¡Vaya si me acuerdo!... No habrá vivido mucho tiempo. ¿A qué edad se murió?

—¡Que no habrá vivido mucho tiempo?... ¿Que a qué edad se murió?... Tú te chauceas... Bernardino está vivo y muy vivo; y gracias á su naturaleza raquílica y miserable, todo le ha salido bien; mientras que yo...

—No te comprendo.
—Pues nada más fácil Salimos del colegio y en el mismo día fuimos á graduarnos de bachilleres. Yo entré el primero, y tuve la desgracia de equivocarme en una fecha. El examinador me mira con aire enojado, y dirigiéndose á su compañero exclama: «Un muchacho como éste tan robusto y tan ignorante... necesita estudiar para adelgazar un poco...» Y dicho y hecho, me dieron calabazas.

Bernardino, por el contrario, se presentó despues que yo, pálido, interesante, y pudiendo sostenerse apenas. El profesor le examina con marcada emoción y dice en voz baja al que tenía á su lado: «¡Pobrecillo!... ¡Se mueve!»

Despues añadió en alta voz:
—Amigo mio, repóngase V. Comprendemos que un largo examen le fatigaría, y solo le harémos á V. una ó dos preguntas... ¿No es verdad que Cristóbal Colon fué el que descubrió el Nuevo-Mundo?... Perfectamente...

Al cabo de cinco minutos, gracias á su débil constitución, Bernardino fué aprobado por unanimidad.

—¡Diablo!... Murmuré involuntariamente.

—¡No he concluido todavía! Los dos solicitamos una plaza en la misma dependencia, y llegamos juntos á la antesala del director, donde se hallaban ya una docena de pretendientes. El portero enternecido al ver á Bernardino tan débil y tan pálido, le dijo al oído: «Caballero, en el estado que V. se encuentra, no debo hacerle esperar... venga V. conmigo...» y pasó el primero, y obtuvo el destino vacante. Yo fui despedido.

—¡Diablo! Exclamé yo otra vez.

—¡Ten paciencia!... Un día, Bernardino y yo nos fuimos á Aranjuez en el ferro-carril: con el pretexto de que estaba muy delicado, y el aire le incomodaba, quiso obligar á un viajero á que cerrase la puertezuela. De aquí se originó una cuestión, y como Bernardino es insolente, detras de la cuestión vino el desafío.

Por la noche nuestros amigos me vinieron á buscar y me dijeron: «Tu primo se halla muy delicado de salud y no puede batirse... Un soplo de aire le derribaría... Tú que eres fuerte y robusto debes volver por el honor de la familia...» ¡Al día siguiente recibí por Bernardino una soberbia estocada!

—¡Demonio!... Eso ya...

—¡Hola!... ¡Empiezas á participar de mi opinión?... Pues aun no he concluido. Andando el tiempo encontramos en nuestro camino una óven... ¡un ángel, amigo mio!... Bernardino y yo nos enamoramos de ella, y convinimos en dejarla libre para que eligiese de entre los dos al que habia de ser su esposo. Una mañana el padre me suplicó que fuese á verle y con acento conmovido me dijo: «Amigo mio, he consultado el corazón de mi hija; bien sabe usted que las muchachas á los diez y ocho años son novelescas... y francamente, la exagerada gordura de V. y sus colorados mofletes, no pueden inspirar... En una palabra, Eloisa ama á su primo de V. Ella quiere ser el ángel de su existencia, cruelmente trabajada por el lastimoso estado de su salud... Mi hija es poética y adora la caída de las hojas. ¿Qué quiere V...? Despues de todo, V. no puede resentirse porque se conceda á su primo este último consuelo...»

Un mes despues Bernardino se hallaba casado, y yo continúo soltero.

Me he dedicado á la literatura; él también.

Publica un libro, y el público se le arrebató y lo lee con avidez. Se pone en escena un drama ó una comedia suya, y se aplaude con furor. ¡Cómo desairar un escritor que apenas puede sostener la pluma con su débil y descarnada mano...

En cambio yo he pagado lo por él. Me han dirigido sátiras mordaces, me han escrito sangrientas críticas y he escuchado silbas horribles. ¿Pero qué importa?... ¡Yo tengo la suficiente fuerza para soportarlo todo!

En cualquiera parte, y siempre, todo es para él, nada para mí.

En una comida, los platos más delicados para Bernardino: en un salón el sitio más cómodo y abrigado para Bernardino... ¡Y tú vienes á felicitarme por mi salud!

—Pero escucha, tú al menos tendrás el consuelo de vivir más...

—¿Más?... ¡Pues bien no! Ni aun eso. Antes de ayer me ha dicho el médico: «¡Desconfie V... Vea usted á su primo; con su facha raquílica puede vivir cien años; mientras que V., con su obesidad y su sangre violenta, se halla muy expuesto á un ataque de apoplejía!»

¡Vamos!... ¡Me comprendes ahora? ¡La salud!... ¡La salud!... Adios, porque me irrita, me irrita, y pudiera venir la pronosticada apoplejía.

Y el pobre Amadeo se alejó levantando las manos al cielo.

Será cierto el refrán que dice... *No hay mal que por bien no venga!*

JOSÉ BUSTILLO.

GACETILLAS.

Un vecino de la calle de Comedias tuvo la ocurrencia, hace tres noches, de hacer que vertieran á la vía pública las aguas sucias que contenía el *pozo negro* de su casa.

Escusado es que ponderemos á nuestros lectores el *placer* que los demás vecinos de dicha calle y los de las inmediatas, por donde esas *limpidas* aguas corrían apaciblemente, experimentaron al verse casi asfixiados por el penetrante *aroma* que aquellas despedían.

Escusado es decirles también que abrigamos la seguridad de que á la persona que tuvo la *feliz ocurrencia* que acabamos de indicar, no se le habrá impuesto multa alguna.

Grande es el clamoreo de los vecinos de esta ciudad—se entiende de los que no son enemigos de la higiene—por el estado que ofrece la calles, donde la basura—y algo más que basura—se encuentra á cada paso; pero la Comisión del Ayuntamiento que debiera cuidarse de evitarnos estas cosas, no se ocupa por lo visto del asunto.

Sr. Alcalde ¿por qué no escita V. el celo de esa comisión? ¿Por qué no obliga V. á los municipales á que hagan observar mejor los bandos de policía?

¿Cuándo se piensa en arreglar las aceras? ¿O es que se aguarda á que en algunas calles desaparezcan por completo las que hay, para acerar aquellas de nuevo, aun cuando sea mucho más costoso?

Bueno es que se piense en plantar árboles en las plazas; pero esto no es obstáculo para que no se den al olvido servicios tan recomendables como el de la recomposición de las aceras.

Memoria un pobre hombre lleno de trampas y de deudas. Uno de sus más indolables acreedores, que lo supo, se fué corriendo á la casa del enfermo.

—¡Hombre, por Dios, déjame morir en paz dijo el enfermo con voz espirante.

—¡Que te deje morir! contestó el otro impasible; no, no; tú no morirás hasta que me pagues.

—¡Cómo! ¿me crees tan simple que te sufra esta nueva jugada?

La Ilustración española y americana. Hemos recibida el número 6 de esta natable publicación.

He aquí el sumario.

Texto.—Revista general, por el Marqués de Valle-Alegre.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martínez de Velasco.—Guetaria, por D. Fermín Caballero, académico de la Historia.—Las danzas, por D. J. Guell y Mercader.—Carta al señor director de *La Ilustración española y americana*, por D. Antonio de Trueba.—El Tornado y el Virginius, por Soles de Barrameda.—Una excursión á Tínger (conclusión), por D. Isidoro Rosell y Torres.—Un sueño dorado (continuación), por D. José C. Bruna.—El caballero Morphy, por D. Luis Alfonso.—Los amores en la luna, poema en tres cantos (canto III), por D. Ramon de Campoamor, académico de la Española.—Revista científica por D. Alfredo Naquet.—Necrología española: 1874 (continuación), por O. y B.—Libros presentados en esta redacción por autores ó editores, por E. M. de V.—Sociedad de conciertos.—Anuncios.

Grabados.—Exposición universal de Filadelfia: vista general del Palacio de la exposición y vista del palacio de Bellas Artes.—Viaje de S. M. el Rey al teatro de la guerra. (Croquis del Sr. Pedro).—*Tafalla*: salida de S. M. el Rey para dar principio á las operaciones de guerra.—*Larraga*: marcha de los cuerpos del ejército hacia la línea atrinchera del enemigo.—Crónica ilustrada de la guerra. (Dibujo del Sr. Pellicer).—*Tafalla*: salida de un convoy por la carretera de Larraga.—*Larraga*: el cuartel general del ejército al preparar el movimiento de avance á Oteiza.—París: el teatro *La Nueva Opera*. Aspecto de la sala en la noche de la función inaugural. (Vista tomada desde el escenario).—Retrato del Sr. D. Guillermo de Morphy, secretario particular de S. M. el Rey.—Puerto-Rico: exterior de la nueva iglesia de Guayama. (Fotografía de los señores Molina é hijo).—Batallas: nuevo cañonero de guerra para navegar por el Ebro. (Croquis del Sr. Lopez Bariga).—Isla de Cuba: nueva batería (sistema Goff) para la defensa de la trocha militar de Moron á Júcaro. (Dibujos del Sr. Toste).

El periódico para todos.—El núm. 6 de *El periódico para todos* que con extraordinaria aceptación del público, da á luz el conocido editor Don Jesús Graciá, contiene entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicación que tanto crédito alcanza.

Texto.—El Rey del puñal, novela por don Manuel Fernandez y Gonzalez.—La cruz de San Jorge, por don Rafael Gutierrez Jimenez.—El secreto de la confesión, novela por don N. N.—El precio de un secreto, por don Eduardo Palacio.—Una dinastía, por el vizconde de San Javier.—El peregrino, cuento histórico, por don Pedro Escamilla.—Sección de América, por don Toronato Tarrago.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El Rey del puñal.—El precio de un secreto.—Una dinastía.—Cosas del día.

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Graciá, Encarnación, 19, principal, Madrid.

Tenemos á la vista el núm. 120 de nuestro acreditado colega *El Mundo cómico*, el cual, como de costumbre, contiene graciosas y bien ejecutadas viñetas de nuestros primeros dibujantes, caricaturistas, y amenos artículos y poesías de los más reputados escritores del género festivo. Creemos que nunca se ha publicado en España un semanario charivaresco como *El Mundo cómico*: la suscripción cuesta cuatro reales al mes en Madrid, y trece reales trimestre en Provincias. La Administración envía prospectos y números de muestra gratis, al que lo solicita.

Lista de las cartas detenidas por falta de franqueo en la Administración de correos de esta ciudad.

PARA EL REINO.	
NOMBRES.	PUEBLOS.
D.ª Antonia García	Zalamea la Real.
D. Hilario Madroñero	Herrera del Duque.
Antonio Gimenez	Málaga.
José Alfonso	San Vicente de Alcántara.
Pablo de Tovar y Falco	Sevilla.
Francisco Boruga	Brozas.
Juan Redondo	Valencia Ventoso.
José Dienes	Zafra.
Antonio Aranjó	Línea de Gibraltar.
Agustín de Salas	Bollayo del Condado.
José Barroso.	Villanueva Sierpa.
Lorenzo Romero	Ceclavin.
Santos Ravazo	Herrera del Duque.
Presidenta del Convento Religiosas	Valencia Ventoso.
Benigno Vicito	Rudrugro.
José Agapito	Segorbe.
Gervasio Sarmiento	Bembibre.
Fernando Corchero	Esparragosa de Leres.
Manuel de Santiago	La Roca.
Sr. Marqués de Vilumas	Madrid.
Matias Lina y Abacias	Finestrat.
Luis de la Barrera	Madrid.
Eusebio Pavon	Mérida.
Saturnino Sanz	Sevilla.
Cándida Albuja	Puebla de Palares.
Lacio Gutierrez	Canillas de Coria.
Anita Molinera	Madrigalejo.
Blas Olguera	Haro.
José María de Soto	Painogo.
Eustaquio Santos Gil	Haro.
Juan Concesion	Miranda del Ebro.
Matias Martínez	Jumilla.
D. José Leon Dominguez	Higuera la Real.
Nicanor Guerrero	Monterrubio.
Micaela Vivmon	Mazanón.
Benito Iglesias	San Vicente de la Sonsierra.
Gumersindo Valseda	Monterrubio.
Marcelino Ordoñez	Madrid.

EXTRANGERAS.	
D. Joaquín María	Grandomas.
Manuel José Rivera	Lisboa.
Joaquín Pinchoa	Oliveira de los Barros.
Domingo Ortega	Evora.
Antonio Joaquín Reveira	Lisboa.
María Moreno	Elvas.

Pildoras Holloway.—No hay remedio tan á propósito para las enfermedades de la mujer como estas Pildoras, que gozan de un patrocinio general de parte del sexo femenino. Las mugeres de todas las clases, desde la criada hasta la Señora de nacimiento noble reconocen lo eficazmente que dicha medicina las protege contra las dolencias que suelen martirizarlas. Las calidades fortificantes y depuratorias de las pildoras Holloway hacen que ellas sean inocuas y provechosas en todos los casos de enfermedades. Cualquiera que sea la edad de la enferma, ella puede tomar, sin recelo, aquellas Pildoras para remover toda irregularidad ó desorganización, pues pronto desarraigau el germen del mal y restablecen la salud primitiva.

PLANTONES DE NARANJOS.
En la quinta de Malvar, en Varche, término de Elvas, propiedad de D. Joaquín Nuñez de Silva, hay de venta magníficos engertos de naranjos, langerinos, limoneros dulces y agrios y limas.
Se reciben encargos para el país y para el extranjero, respondiendo de el buen acondicionamiento de las plantas, que se dan con tierra suficiente para su perfecta conservación hasta el trasplante.

SE DESEA VENDER UNA ACREDITADA botica en Fuente del Maestre, pueblo de 1700 vecinos donde no hay más farmacia que otra: el que desee adquirirla, puede entenderse con su dueño que lo es D. Pío Antonio Alvarez.

INTERESANTE.
—
El que quiera buenos plantones de olivo puede dirigirse a D. Damaso Santamaria de Llera, vecino de la Alconera, que vende 60,000 a precios muy bajos, del acreditado semillero que tiene en el término de expresada villa.
Imprenta de la viuda de Arteaga.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY



Es el remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

La sustitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Holloway y bates de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 4.

En Badajoz D. J. Gimenez.

BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL
LABORATORIO QUIMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE
DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.
 Calle de San Juan, núm. 37. **BADAJOZ.**
 MEDICAMENTOS PARA LA PRESENTE ESTACION.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, al protoduro de hierro, preparacion especial de Estevez Verdejo: es el mejor de los aceites ferruginosos, puesto que está enriquecido con el yodo, sustancia inherente en el aceite de bacalao simple y á lo que debe sus especiales virtudes el tónico-reconstituyente.

Todos cuantos facultativos le conocen le recomiendan con eficacia en las afecciones escrofulosas, raquitis reumatismo, clorosis y dermatosis crónicas.

JARABE DE QUINA, al protoduro de hierro del mismo autor. Es utilísimo en el tratamiento de la clorosis, anemia, astrisis, gastralgia, flujo blanco, falta de apetito, debilidad y empojecimiento de la sangre.

ROB DEPURATIVO Ó VEGETAL, del mismo autor.

Calle de San Juan núm. 37. Badajoz.

autor. Es de excelentes resultados contra las enfermedades de la piel y las que dependen de vicios de la sangre, es antisifilitico por excelencia diurético, estomacal y refrescante.

Cada uno de estos medicamentos llevara la instruccion para su uso.

JARABE Y PASTILLAS PECTORALES, las más reputadas. Depósito general de todas las especialidades tanto nacionales como extranjeras.

Drogas al detall y en cantidad. Artículos de ortopedia como son bragueros y lavativas de todos los sistemas conocidos, etc.

Perfumeria extranjera de las mejores casas de Paris y Londres. Y en general toda clase de artículos que el público pueda desear de farmacia, drogueria, ortopedia y perfumeria.

FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO DE

DON RICARDO CAMACHO Y ALGABA.
 PLAZA DE SAN JUAN.—BADAJOZ.

Aceite de hígado de bacalao, oscuro, claro y ferruginoso de GERAR.

Rob Graves.
 Rob Boiben Laffecteur.
 Rob-Gren y de Fumaria
 Esencia de Zarza de Bristolbotella.
 Idem de esta casa.
 Idem de Hoaduras.

Jarabe de rabano yodado francés y español Verdadera Glicerina Jodo-Ferruginosa como sustitutivo del aceite de hígado de grato sabor.

Limonada purgante de citrato Magnesia.
 Pildoras dipurativo Laxantes de Botua, hoy gozan gran reputacion por su pronto efecto y ninguna incomodidad preferibles á todos los purgantes.

Pildoras Dehaut.
 Idem Morison.
 Idem de Holloway.
 Idem Garcia.
 Idem Monserrat.
 Polvos del Sr. Fabiá.
 Magnesia calcinada y doble de Borrell, y Camacho.

Bálsamo de opodeldoc de Steers's Chemical.

Idem cloroformizado.
 Papel Fallard Blayn.
 Idem Mostaza Rigollot.
 Idem Mostaza Fortuny.
 Pildoras al balsamo.
 Jarabe de plantas marinas.
 Idem del Doctor Jimenez.
 Idem de Churchill.

Idem de quina ferruginosa de Grimault.
 Idem de esta casa.
 Idem vegetal Labelonye.
 Pastillas de Jimenez.
 Idem doctor Andreu,
 Idem de Belmet,
 De Garcia.

De Borrell, savia de pino marítimo, jarabes: medula de vaca, leche de burra de azufrafas: Helicina-santonino y de Buran, para lombrices, etc. etc.

Helicina Laumare frasco.
 De Vichy etc. etc.
 Tintura de arnica.
 Idem Inglés.

Polvos paterson.
 Bolos Almazan.
 Pildoras pepsinas de Hogg.
 Linimento Ogea. Fuego español.
 Idem Boyer Miquel, idem francés.
 Pomada de la viuda de Farnier.
 Bálsamo Lopez.
 Ungüento Holloway.
 Licor para manchas ó pecas del doco

Huertas
 Paulinia é Inga de la India.
 Electuario contra caartanas ó tercianas se garantiza.

Pildoras Blancard.
 Idem carbonato ferroso de Borrell.
 Capsulas copaiba Monthos.
 Monthos y Moltes.
 Idem aceite de hígado de bacalao.
 Idem Trementina.
 Idem de Brea etc.
 Brazaletes para fontículos.
 Suspensorios.
 Bragueros.

Geringas para ojos, narices, oídos, uretras, vaginales rectas y curvas.
 Pezoneras, bog, goma y crista.
 Biberones varias formas franceses é ingleses.
 Hilas etc.

Gold crean imperial para el bello sexo es lo mejor que se ha descubierto hasta el dia una sola vez que se usa basta para convenirse de esta verdad, teniendo la inmensa ventaja de ser inofensiva.

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.

PREPARADAS POR EL HIJO DEL AUTOR, DOCTOR EN FARMACIA.

Son tan conocidas en España estas pastillas para combatir toda clase de toses, que no necesitan recomendacion alguna.—Once años de un feliz éxito nunca desmentido, son la mejor garantia para afirmar que sus virtudes son especiales y que sus resultados no se hacen esperar. Las toses incipientes ceden todas y las crónicas que se resisten al uso continuado de estas pastillas tampoco obedecerán á otros medicamentos.

JARABE PECTORAL DEL DOCTOR GIMENEZ.

Hay enfermos cuyo gusto es tan delicado, que no pueden sobrellevar el sabor de nuestras pastillas. Para que tambien ellos disfrutasen de sus beneficios, preciso fué estudiar un medio que dió por resultado la preparacion de nuestro JARABE PECTORAL, en cuya composicion se han empleado los mismos ingredientes que en aquellos mences tónicos anargos. Es el mismo eficaz para toda clase de toses, especialmente para las nerviosas, asmáticas, coquetuche de los niños etc.—Puntos de venta.—En Badajoz, farmacia del licenciado Camacho, Campo de San Juan.—En Cáceres, Dr. Salas.

CAFES Y TÉS. DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafes y Tés, habiendo sido esta compañía la primitiva que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacian falta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recien tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañia en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estafios para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.—Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 Y 20. Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañia Colonial, Sres. Alvarez y Compañia, calle de San Juan núm. 12

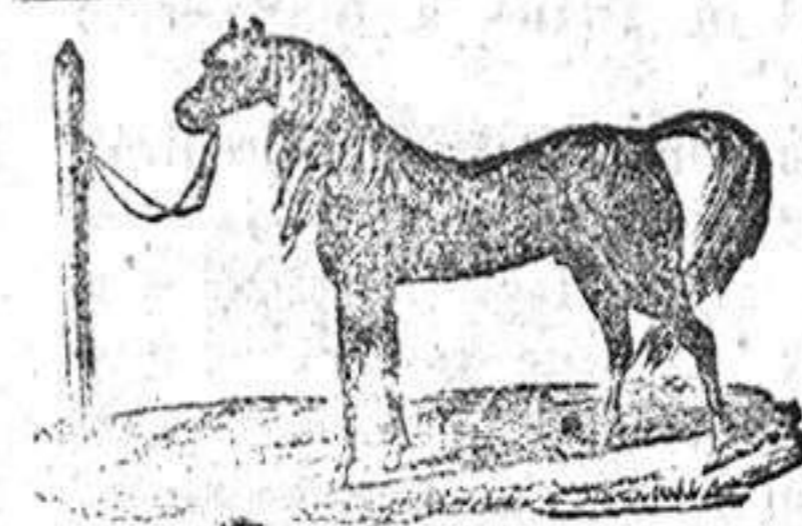
Estos Cafes proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafes en verde que se emplean y del método especial y tostado que fue importado á España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, asi como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafes de la Compañia Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado ver se merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años.



DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante, su uso diario impide todas las afecciones de la piel. HOBOCK etc DEFREY, Paris, 26. rue Cadet.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Y en Badajoz, por menor, Sr. D. J. Gimenez.



NO MAS FUEGO 50 años de buen éxito.

El Linimento VOYER MICHEL de Aix (Provence) reemplaza con ventaja el fuego sin dejar la menor señal, sin interrumpir el trabajo y sin ningun inconveniente.—Cura siempre las cojeras recientes ó antiguas, los esquices, mataduras, alcauces, moletas, debilidad de piernas etc. etc.

En Paris Corvauit 7, rue de Jony.—En Madrid Agencia franco-española, Sordo 31: por menor. 22 rs. caja.—En Badajoz D. J. Gimenez.

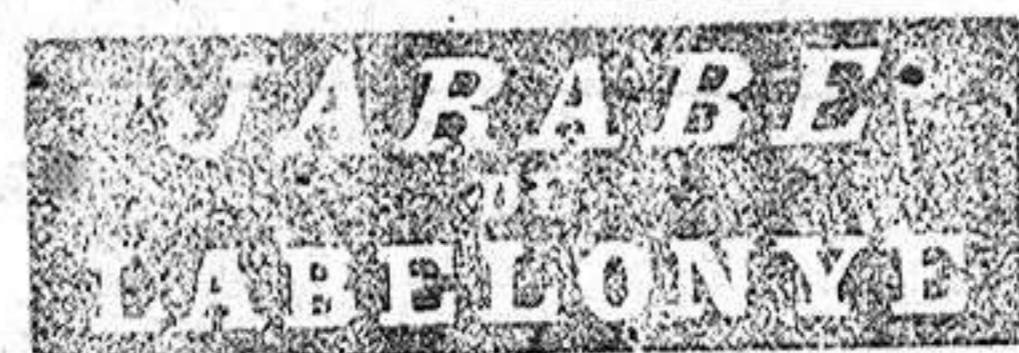
ROB BOYVEAU LAFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

El rob Boyveau Lafecteur, es el único autorizado y garantizado legitimo por la fama de doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los chcosos, las ulceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como de todo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en la casa del Dr. Giraudeau de Saint-Gervais: Paris, 12, rue Richer.—En Badajoz D. J. Gimenez.

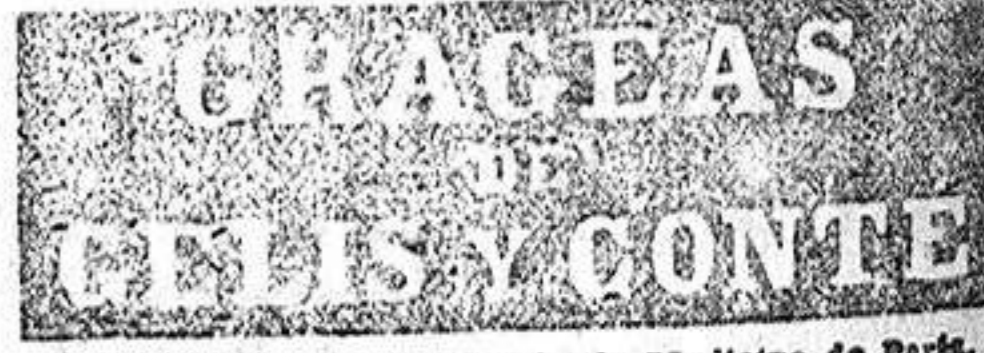


Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 23 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, los convulsivos, espantos de sangre, exuncion de vox, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LAFREYRE y C.º, rue d'Aboukir, 99.

En España Jarabe 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco.—Gragea 20 rs. caja. 11 meda caja. En Madrid Agencia franco española calle del Sordo 31, sirve los pedidos.—En Badajoz, D. J. Gimenez, farmacéutico.



Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (color verde pálido); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LAFREYRE y C.º, rue d'Aboukir, 99.

En España Jarabe 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco.—Gragea 20 rs. caja. 11 meda caja. En Madrid Agencia franco española calle del Sordo 31, sirve los pedidos.—En Badajoz, D. J. Gimenez, farmacéutico.



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, lleva, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se rieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Badajoz D. J. Gimenez.

PREMIO EN LA EXPOSICION DE LONDRES DE 1862.



Agua de Melisa de los carmelitas, Boyer, único sucesor; Paris Rue Taranne 14.

Contra la apoplegia, parálisis, mareo, flatos desmayos, cólera, jaquecas, indigestiones.—Véase el prospecto.

En Badajoz D. J. Gimenez.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachilles honorario, pueden dirigirse á *Medicus calle de Rey 16 Jersey (Inglaterra)*